



RESOLUCIÓN DECANAL N° 245-2023-FIQ-UNAP

Iquitos, 19 de octubre de 2023

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

Considerando:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el Oficio N° 313-2023-DEFP-FIQ-UNAP, el Director de Escuela de Formación Profesional - Ing. Rafael Trigoso Vásquez, Dr., manifiesta que la estudiante: DANITZA ANAIS RUIZ NAVARRO - con DNI N° 70429831 y código universitario N° 2154251, solicita rendir evaluación excepcional del curso electivo: Gestión Empresarial, como especifica en su plan de estudios. La Dirección de Escuela, luego del análisis respectivo, considera justo lo solicitado, en amparo estipulado en el REPUNAP con la Resolución de Consejo Universitario N° 060-2023-CU-UNAP, donde se considera una evaluación excepcional para cursos desaprobados y para las actividades y extracurriculares por desarrollar (Art. 171); en tal sentido solicita la aprobación mediante Resolución Decanal.

Que, es potestad de esta Facultad y la Institución, priorizar aspectos académicos en aras de solucionar situaciones en el bienestar de los estudiantes, y no perjudicar su enseñanza-aprendizaje a lo largo de su carrera profesional; por lo que, es procedente aprobar lo solicitado por el Director de Escuela.

En uso de las atribuciones que confieren a esta Facultad, la Ley 30220 y el Estatuto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Aprobar la evaluación excepcional del curso electivo: **Gestión Empresarial**, a favor de la estudiante: **DANITZA ANAIS RUIZ NAVARRO** - con DNI N° 70429831 y código universitario N° 2154251; en mérito al Considerando de la presente Resolución Decanal.

ARTÍCULO 2°. - Designar el **Jurado Examinador**, que estará conformado por los siguientes profesionales:

- | | |
|---|------------|
| ➤ Ing. HUGO EMERSON FLORES BERNUY, Dr. | Presidente |
| ➤ Ing. VICTOR GARCÍA PÉREZ, Dr. | Miembro |
| ➤ Ing. JOSÉ MANUEL PERDIZ DÁVILA, Mtro. | Miembro |

ARTÍCULO 3°. - El desarrollo de la **evaluación excepcional**, está programado para el **lunes 23 de octubre de 2023, a las 10:00 a.m., en el Departamento Académico de Ingeniería Química - FIQ.**

ARTÍCULO 4°. - La Dirección de Registros y Asuntos Académicos, la Dirección de Escuela de Formación Profesional y la Oficina de Registro y Servicios Académicos, tomarán nota de lo dispuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.


 Dr. JUAN MANUEL ROJAS AMASIFÉN
 Decano FIQ - UNAP




 VICTOR GARCÍA PÉREZ
 SECRETARIO ACADÉMICO
 FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
 IQUITOS



C.c.: DRAA, DEFP, ORSA, Jurados, interesada, archivo.